

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE TRIBUNAS MÓVILES PARA EL COLEGIO ABRAHAM LINCOLN

1. ÁREA USUARIA

Mantenimiento y Servicios Generales del Colegio.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de fabricación, suministro e instalación de tribunas móviles metálicas con cobertura y butacas para uso institucional.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar la infraestructura y capacidad de atención de eventos deportivos, culturales, académicos e institucionales del colegio, brindando seguridad, comodidad y mejor visibilidad a los asistentes.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

El proveedor deberá considerar:

- Fabricación de tribunas móviles metálicas.
- Suministro de materiales, accesorios y elementos de fijación.
- Pintado y acabados.
- Instalación de cobertura de policarbonato.
- Instalación de butacas.
- Transporte e instalación en las instalaciones del colegio.
- Pruebas de estabilidad y seguridad.
- Limpieza y entrega final del servicio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 Cantidad

- Cuatro (04) tribunas móviles metálicas.

5.2 Dimensiones

La tribuna deberá contar con las siguientes dimensiones aproximadas:

- Largo: 4.65 m
- Ancho: 1.80 m
- Alto: 2.30 m

5.3 Capacidad

- La tribuna deberá contar con treinta (30) butacas plásticas color rojo o azul.
- Distribución en tres (03) niveles de tribunas.

5.4 Pasadizos

- La estructura deberá contar con dos (02) pasadizos fabricados en triplay fenólico.
- Los pasadizos deberán ser barnizados para protección y durabilidad.

5.5 Estructura Metálica

La estructura será fabricada con:

- Tubos galvanizados de 1 ½" x 1 ½" x 3 mm.
- Estructura reforzada y soldada para garantizar estabilidad y seguridad.
- Considerar refuerzos diagonales y soportes estructurales.

5.6 Pintura y Acabado

- Aplicación de pintura base epóxica anticorrosiva.
- Acabado final color plomo.
- Pintura resistente a intemperie y alto tránsito.

5.7 Cobertura

- El techo de las tribunas deberá ser fabricado con policarbonato.
- La cobertura deberá brindar protección contra radiación solar y lluvia ligera.
- La estructura del techo deberá estar correctamente asegurada.

5.8 Movilidad

La tribuna deberá considerar:

- Sistema móvil mediante ruedas industriales de alta resistencia.
- Sistema de freno o bloqueo para garantizar estabilidad durante el uso.
- Fácil desplazamiento y maniobrabilidad.

5.9 Seguridad

La estructura deberá cumplir con:

- Adecuada estabilidad estructural.
- Soldaduras uniformes y reforzadas.
- Bordes sin elementos cortantes.
- Capacidad de carga adecuada para uso institucional.
- Cumplimiento de normas de seguridad aplicables.

5.10 Diseño Referencial

Modelo similar al proporcionado por la entidad usuaria.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la fabricación e instalación será de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o contrato.

7. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN

La instalación se realizará en las instalaciones del colegio ubicadas en Jr. José Antonio Encinas N° 475 Urb. Parque de Monterrico – La Molina – Lima.

8. GARANTÍA

El proveedor deberá otorgar:

- Garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación, estructura, soldadura, acabados y funcionamiento del sistema móvil, el certificado deberá estar firmado por el Ing. Especialista que corresponda. El ingeniero deberá estar habilitado en el Colegio de Ingenieros.
- Deberá otorgar un certificado de conformidad estructural y de seguridad de uso, firmado por el mismo ingeniero habilitado, indicando que la estructura soporta las cargas de diseño previstas y que el sistema de movilidad cuenta con mecanismos de bloqueo y estabilidad adecuados.

9. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar:

- Tribuna totalmente instalada y operativa.
- Manual básico de uso y mantenimiento.
- Garantía escrita.
- Acta de conformidad.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará previa presentación:

- Entrega e instalación conforme.
- Acta de Conformidad del área usuaria.
- Presentación de comprobante de pago, con crédito a 15 días.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el área usuaria previa verificación del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas en el presente TDR.